



MINEDUCACIÓN



## ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11  
Versión: 1  
Página: 1

### DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **459** Fecha Solicitud **22/08/2016**  
Tipo de Operación: **1305**  
Sucursal: **01** SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12  
Descripción: **ANALISTA DE PRUEBAS DE SOFTWARE NO FUNCIONALES - WILLIAM ALFREDO RODRIGUEZ**

### DETALLE ESTUDIO PREVIO

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y conseguir sus objetivos misionales. Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan Estratégico de Tecnología se viene desarrollando el proyecto denominado PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del Icfes), cuyo objetivo es reemplazar los aplicativos que actualmente apoyan la aplicación de las pruebas, ya que los mismos deben estar acordes a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que se aplican, por lo que se hace necesario dar continuidad al proyecto Nuevo Sistema Misional previamente ejecutado.

Por lo anterior, es indispensable contar con un profesional que cumpla las funciones de ANALISTA DE PRUEBAS NO FUNCIONALES, CARGA Y STRESS, encargado de las actividades principales de las pruebas no funcionales. Estas actividades incluyen identificar, definir, implementar y ejecutar las pruebas necesarias, así como registrar los resultados de las pruebas y analizar los resultados.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y teniendo en cuenta que la estructura de la planta de personal del Instituto no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la actividad descrita, es necesario contratar el personal que ejerza las funciones antes mencionadas.

**OBJETO** Prestar los servicios profesionales para apoyar el equipo de pruebas en todo lo relacionado con los mantenimientos de los sistemas misionales que soportan la operación del ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO** El perfil requerido es el siguiente:

- \* Profesional en Ingeniería de Sistemas.
- \* Cumplir con lo definido en la circular 20 de 2015 para la categoría III nivel 1.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**Obligaciones específicas**

1. Apoyar y aplicar la metodología definida para el proceso de pruebas de las diferentes aplicaciones desarrolladas, siguiendo los lineamientos que el ICfes le indique.
2. Apoyar en los documentos de estimación y planeación de las pruebas que le sean asignadas, y presentarlo a los interesados.
3. Apoyar en el diseño de los casos de pruebas que le sean asignados.
4. Apoyar en la ejecución de las pruebas que le sean asignadas, y preparar reportes de estado y generar informes sobre la ejecución de pruebas de las aplicaciones y hacerlos conocer por parte de los implicados.
5. Apoyar la automatización de las pruebas que le sean asignadas y realizar propuestas de mejora para la ejecución de las mismas.
6. Apoyar en la definición y diligenciamiento de los diferentes artefactos relacionados con el proceso de pruebas de software.
7. Apoyar en el registro de los tiempos invertidos en la ejecución de las actividades asignadas.
8. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos a su cargo, al supervisor de su contrato.
9. Apoyar la aplicación de las estrategias de transferencia de conocimiento respecto a metodologías, técnicas, herramienta y conocimiento de negocio con los demás analistas del grupo.
10. Apoyar la automatización en actividades que le sean asignadas a nivel de implementación de herramientas y dentro del cumplimiento del marco metodológico definido.
11. Apoyar las actividades de investigación para fortalecer a la actualización tecnológica de los procesos de pruebas y presentar informes de resultado en el cual se incluyan propuestas de mejora.
12. Apoyar las reuniones necesarias con los profesionales que se desempeñan como Analista funcional y Analista de desarrollo para planear las actividades de pruebas.

**Obligaciones generales**

1. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
2. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ESTUDIOS PREVIOS**

Código: G3.2.F11  
Versión: 1  
Página: 3

responder por ellos.

3. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
4. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
5. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás informes solicitados por el Instituto.
6. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
9. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
10. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
11. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

VER MATRIZ DE RIESGOS ADJUNTA

Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones



**OBLIGACIONES DEL ICFES**

El ICFES se obliga a:

1. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al CONTRATISTA la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
3. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al CONTRATISTA en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
4. Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
5. Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES.
6. Dar por terminado el contrato en cualquier momento en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
7. Reconocer y pagar los gastos de transporte y de viaje que se requieran para el cumplimiento del contrato presente contrato y que se hayan reconocido de conformidad con lo establecido en el contrato.
8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
9. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
10. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
11. Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA.
12. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al CONTRATISTA.
13. Los demás inherentes a la naturaleza del presente contrato.



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11  
Versión: 1  
Página: 5

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el ingeniero WILLIAM ALFREDO RODRIGUEZ, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.

A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad del profesional WILLIAM ALFREDO RODRIGUEZ para cumplir con el perfil requerido:

- \* Profesional en Ingeniería de Sistemas. (2015 Universidad Francisco José de Caldas).
- \* Cuenta igualmente con experiencia de más de un año en ejecución de pruebas funcionales y no funcionales de software sobre diferentes metodologías.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del Ingeniero y la circular 20 de 2015 categoría 3 nivel 1, el valor del contrato en la suma de \$21.726.400 IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$5.431.600 incluido IVA.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:  
Cuatro (4) pagos de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$5.431.600 incluido IVA, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre.

Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	21726400	21726400					

**RESPONSABLES**

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA

REVISÓ ÁREA TÉCNICA

Nombre  
JAVIER ANDRES MONCADA TORRES

Nombre  
OSCAR YOVANY BAQUERO

Firma

Firma

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION CERRADA A PRESENTAR OFERTA



IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Contratación Directa	FECHA DE INVITACIÓN: 26/08/2016
---------------------------------	----------------------	---------------------------------

Bogotá D.C

Señor

**WILLIAM ALFREDO RODRÍGUEZ LÓPEZ**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para apoyar el equipo de pruebas en todo lo relacionado con los mantenimientos de los sistemas misionales que soportan la operación del ICFES

**GARANTÍAS**

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

[gmendieta@contratista.icfes.gov.co](mailto:gmendieta@contratista.icfes.gov.co)

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 28 de agosto de 2016

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [contratacion2016@icfes.gov.co](mailto:contratacion2016@icfes.gov.co) ó en la Carrera 7 No. 32 – 12, tel: 4841410 Ext. 137

Atentamente,

*M. Arango*  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre- Abogado  
Revisó: Celia Inés Hernández – Abogada Secretaria General

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co) @ICFEScol ICFES ● Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858